MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018 - 0946891 SECSA – TELEM – 17.2

Santiago de Cali, 30 de agosto de 2018

Capitán
DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
Jefe Contratos Seccional Sanidad Valle del Cauca
Avenida 10N # 16N-21
Cali.

Asunto: Evaluación Proceso de Mínima Cuantía No. **0-244/2018**

De manera atenta y respetuosa envío a mi Capitán, la evaluación técnica de la oferta presentada dentro del proceso de la referencia por el oferente Centro de Servicios Tecnológicos, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación, prestación de servicios y presupuesto exigidos por el estado y demás aspectos relacionados con el proceso de prestación de servicio, así:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Compromiso de Tenencia del Recurso Humano (formulario No 4 adjunto)	X	
Forma de Pago	X	
Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	X	
Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio	X	
Competencia de los Contratistas	X	
Capacidad Operativa	X	

CANTIDAD	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	OFERTA	
			SI	NO
75	CAMARA DE RED TIPO DOMO INTERIOR Y EXTERIOR - INCLUYE ACCESORIOS	SAMSUNG/SNV-7084R UBICADAS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR	X	
6	CAMARA PTZ EXTERIOR - INCLUYE ACCESORIOS	SAMSUNG/SNP-6320H UBICADAS EN POSTES EXTERNOS ENTRE 9 Y 12 MTS DE ALTURA	X	
2	CAMARA FIJA PARA ASCENSOR	SAMSUNG/SNV-6084	X	
1	EQUIPO DE GRABACION PARA CCTV	DELL/R620 - RACK CON 112 TB	X	
2	PANTALLAS INDUSTRIALES DE 55" ACCESORIOS DE VIDEO Y CABLEADO	MARCA LG - 55WV70 con accesorios y adaptadores de video	X	
1	JOYSTICK DE OPERACIÓN	Modelo: SPC-20000; Marca: SAMSUNG	X	
8	SWITCH DE 24 PUERTOS UTP Y 4 FIBRA OPTICA	Switch 24 puertos UTP y 4 fibra Óptica, Marca CISCO	X	
1	COMPUTADOR OPERADOR	MODELO 800G1. Monitor, Mouse HP, Teclado	X	

	COMPUTADOR OPERADOR	Marca LENOVO. Modelo: ALL IN ONE, con teclado Lenovo y mouse Lenovo	X	
1	RACK PRINCIPAL GABINETE CCTV. PATCH PANNEL Y ACCESORIOS	Gabinete CCTV. Marca ALCOS	X	
1	MOBILIARIO OPERADOR	Puesto de trabajo MODULO, SILLA Y GABINETE	X	
2	AIRE ACONDICIONADO	Aire Acondicionado de 36,000 BTU. Modelo: RC036FCRCA, Marca: SAMSUNG. Incluye control remoto	X	
1	CENTRO DE CONTROL DE ACCESO	Centro de control (acceso): CONTROL BIOMETRICO. Compuesto por: MF-ENTRY - APLICACIÓN, MF-PRO - LECTOR, BRAZO HIDRAULICO, ELECTROIMAN	X	
15	TRANSCEIVER SFP	Transceiver. Gbics LC	X	
1	FIBRA OPTICA DE 12 HILOS Y ACCESORIOS		X	
10	ACOMETIDAS ELECTRICAS PARA CCTV (POR PISO)		X	
83	SOPORTES BRAZO MASTIL PARA CCTV		X	
1	CABLEADO ESTRUCTURADO PARA CCTV (6A)		X	
1	UPS	UPS de 30 KVA. Marca TRIPP-LITE	X	
9	RACK DE PARED 5U	METALICOS CON PUERTA DE VIDRIO	X	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La firma proponente deberá tener sede en el área de Santiago de Cali, con una capacidad de respuesta inmediata a las solicitudes y peticiones sugeridas por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.	X	
2	La firma proponente deberá contar con los respectivos certificados que avalen el conocimiento para el desempeño del objeto a contratar la Institución	X	
3	La firma oferente debe presentar y dar cumplimiento a los protocolos aplicados durante el proceso, de mantenimiento o reparación de algún equipo. (Es importante tener en cuenta que dichos protocolos podrán ser actualizados o modificados cuando la Seccional de Sanidad Valle del Cauca así lo considere conveniente.)	X	
4	La firma proponente deberá garantizar que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total, de todo servicio solicitado.	X	
5	La empresa contratada deberá suministrar el medio de transporte en caso de requerirlo para traslado de algún equipo de comunicación o de cómputo de la Seccional Sanidad Valle del Cauca hacia el taller y viceversa.	X	
6	En caso de daños o pérdidas de equipos la empresa se responsabilizará de la reposición inmediata y directa de la pieza o equipo en número y calidad, caso contrario se hará el respectivo proceso jurídico y descuento de su factura, según los costos del mercado.	X	
7	La firma contratista es responsable directo del personal asignado para la ejecución de la presente labor, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Seccional Sanidad Valle del Cauca.	X	
8	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de mantenimiento de equipos de CCTV deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y	X	

	aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23.		
9	Sin excepción, herramienta, materiales e insumos o en su caso vehículo para la ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso propiedad de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.	**X**	
10	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación inmediata del mismo con plena certificación del supervisor del contrato.	**X**	
11	El oferente deberá contar con capacidad operativa (se entiende como la utilización de los medios y conocimientos disponibles para restaurar productos o bienes y servicios que optimicen su uso, con el fin de lograr niveles de eficiencia y productividad.	**X**	
12	El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial y certificaciones que se requieren para la prestación del presente servicio, entre ellas la de altura.	**X**	
13	El oferente reportará al área Telemática supervisor del contrato, cuando la ejecución del contrato y el valor facturado llegue al 70% del presupuesto.	**X**	
14	Dentro de la nómina de personal debe tener al menos un Ingeniero o Tecnólogo Electrónico necesario para la reparación de partes eléctricas y electrónicas.	**X**	
15	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.	**X**	
16	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos destinados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.	**X**	
17	La firma oferente, debe garantizar que el servicio se prestará permanente, teniendo en cuenta la complejidad del servicio.	**X**	
18	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato, en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante OFICIO a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, avantel, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	**X**	
19	El oferente al cual se adjudique el presente proceso deberá cumplir con los lineamientos técnicos para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE – en Colombia, bajo la normatividad actual, que garantice su apropiada recolección, transporte, almacenamiento y disposición final, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones".	**X**	
20	En caso que el contratante presente la necesidad de la salida de un equipo tecnológico de las instalaciones de la Clínica Regional de	**X**	

	Occidente, se debe diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0023 el cual garantiza la salida de los elementos		
21	El mantenimiento que realice el contratante de carácter preventivo y correctivo se ejecutará previa autorización mediante formato de orden de trabajo 1DT-FR-0022 expedida por la Jefatura de Telemática de la Clínica Regional de Occidente, debidamente diligenciada y firmada	X	
22	Las instalaciones de las firmas oferentes deben contar mínimo con las siguientes áreas: - Área Administrativa - Taller técnico - Área para almacenamiento de los equipos y elementos. Para su comprobación el comité técnico podrá realizar varias visitas para verificar las instalaciones y que cumplan con los factores acordados	X	
23	Realizar la reparación de los equipos del CCTV que se encuentren fuera de servicio, sin importar el número de visitas necesarias.	X	
24	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatría, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. No obstante si no se cuenta al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar un compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes después de la adjudicación del proceso, el cual deberá ser entregado al supervisor asignado.	X	
25	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatría, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. No obstante si no se cuenta al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar un compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes después de la adjudicación del proceso, el cual deberá ser entregado al supervisor asignado.	X	
26	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que el gerente cursó y aprobó el curso de 50 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). No obstante si no se cuenta al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar un compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes después de la adjudicación del proceso, el cual deberá ser entregado al supervisor asignado.	X	
27	Presentar junto a la oferta el Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional Sanidad Valle del Cauca.	X	
28	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.	X	
29	Presentar junto a la oferta el plan de emergencias actualizado.	X	
30	El contratista deberá realizar mantenimientos preventivos previa concertación con el supervisor del contrato a los equipos de la presente contratación y las visitas de mantenimiento correctivo que se requieran durante el término del contrato.	X	
31	La adquisición de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de circuito cerrado de televisión "CCTV" una vez creada la necesidad el supervisor del contrato realizará la cotización y se escogerá la que este acorde al mercado actual y cumpla con las condiciones técnicas requeridas.	X	
32	El contratista debe certificar que el personal que realice el mantenimiento preventivo o correctivo de CCTV, tiene capacitación en trabajo seguro en alturas	X	
33	El contratista deberá suministrar vehículo y elementos necesarios para el trabajo seguro en alturas	X	

34	Mantenimiento Preventivo El procedimiento ofrecido por el contratista no debe limitarse a lo aquí indicado, sin embargo debe tomar en cuenta como mínimo los siguientes pasos para la rutina de mantenimiento preventivo del Circuito Cerrado de Televisión CCTV: • Limpieza general interna y externa de los equipos, monitores y demás componentes pertenecientes al sistema de CCTV y su respectivo ajuste de tornillería y calibración de equipos. • Revisión del estado físico de las cámaras, soportes, conectores de señales y conectores de potencia. • Verificación y medición de la señal de voltaje en cada cámara. • Revisión del estado y continuidad del cableado estructurado de video y de potencia. • Definir la imagen del foco, lente y ajustar la posición de la cámara. • Revisión de la configuración del sistema de videograbadoras. • Por cada visita de mantenimiento preventivo, el contratista deberá realizar un informe técnico, donde se consignen todas las especificaciones de los equipos atendidos y relacionar de forma detallada el informe de la visita (registro fotográfico, pruebas, tipo de mantenimiento, ajustes, procedimientos, etc.).	X	
35	Mantenimiento correctivo La rutina de Mantenimiento correctivo del CCTV debe contener como mínimo lo siguiente: • Localización de la falla que presente el equipo. • Reparación de dicha parte o módulo, suministrando la totalidad de los repuestos. • Si una parte es reparada 2 veces y es reportada para ser reparada por tercera vez, se deberá cambiar por una nueva de la misma marca o de características iguales a la original. • El contratista suministrará equipos y/o repuestos de soporte de similares características o de mayor capacidad para que sirvan como apoyo en caso de reparación temporal de los equipos existentes, y éstos cumplan una función de suplencia temporal del equipo en el menor tiempo posible. Este servicio se prestará sin ningún costo adicional, ya que dentro del contrato a suscribir, este valor estará incluido dentro del mismo. • El servicio de mantenimiento correctivo que se realice después de efectuado el primer mantenimiento preventivo, debe incluir los repuestos y la reparación de módulos o tarjetas afectados y la mano de obra profesional para el reemplazo o arreglo de estos, hasta que el dispositivo de circuito cerrado de televisión CCTV quede funcionando correctamente y en estado normal, sin costo alguno para la entidad. Los repuestos suministrados deberán ser nuevos y tener una garantía mínima de tres meses no se aceptan re manufacturados. • Deben prestarse todas las visitas de mantenimiento correctivo que se requieran durante la ejecución del contrato y de igual manera en el horario que se requiera. • El contratista hará todos los mantenimientos correctivos necesarios con el fin de garantizar la disponibilidad de los dispositivos del circuito cerrado de televisión CCTV. Los repuestos suministrados deberán ser nuevos y tener una garantía mínima de tres meses no se aceptan re-manufacturados. Para su reposición deberá llevar el visto bueno del supervisor del contrato. El equipo será aprobado con el repuesto nuevo y el supervisor del contrato firmara el recibido a satisfacción de la entrega del repuesto y del equipo funcionando.	X	

	• Para cambio de repuestos, el contratista deberá presentar previamente una (1) cotización describiendo claramente y/o con número de parte los elementos requeridos. La mano de obra deberá ser provista por el contratista sin costo alguno para la entidad, garantizando la correcta instalación de los elementos solicitados. • En caso de requerir cambio de algún repuesto, el contratista deberá proveerlo de manera inmediata. • El tiempo de respuesta en sitio, no debe ser mayor a Cuatro (4) horas, con disponibilidad de atención las 24 horas.		
36	Los días para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos deben ser programados y acordados con el supervisor del contrato	**X**	
37	El personal que se destine para realizar mantenimiento en las instalaciones de la Clínica Regional de Occidente deberá diligenciar formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso de la seguridad de la información	**X**	
38	Suministrar un documento relacionando el personal involucrado para los mantenimientos (preventivos y correctivos), indicando cargo y números telefónicos (fijo y móvil) que permitan ubicarlos en caso de emergencia durante las 24 horas.	**X**	
39	El contratista deberá realizar mantenimientos preventivos previa concertación con el supervisor del contrato a los equipos de la presente contratación y las visitas de mantenimiento correctivo que se requieran durante el término del contrato.	**X**	

Atentamente,

Patrullero **EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA**
Responsable de Telemática Seccional Sanidad Valle del Cauca

Elaborado por: PT. Edinson Fabian Arboleda Mosquera
Revisado por: CT. Dora Yanneth Riscanevo Espitia
Fecha de elaboración: 30/08/2018
Ubicación: D:\\Comunicaciones Oficiales 2018

Avenida 10N #16N – 21 Barrio Granada
Teléfonos: 6617272 IP 5344
disan.seval-tel@policia.gov.co
www.policia.gov.co